Departamento
Ejecutivo

Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Gral. Francisco Ramírez y del Gral. Martín Miguel de Güemes

3/6/21

Personal

DECRETO Nº 578/ /21

CONCORDIA, 31 de 05 de 2021

VISTO la Planilla de Traslado agregada a fojas 1 del Expediente Interno Nº 855 "D" 2021, presentada por el agente Pedro Sebastián DECOUD, y

CONSIDERANDO

Que por la misma se solicita traslado desde el Departamento Notificaciones Masivas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a la Subsecretaría de Comunicación dependiente de la Jefatura de Gabinete y Gobierno.

Que en la Planilla de Traslado han prestado su conformidad el Jefe del Departamento Notificaciones Masivas, la Secretaria de Economía y Hacienda, el Director de Comunicación y Medios a/c de la Subsecretaría y el Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno.

Que a fojas 2 vuelta del citado expediente la Dirección de Planificación y Presupuesto informa que corresponde imputar a la siguiente partida presupuestaria: 0.1.90.01.01.01- COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN.

Que a fojas 3 la Dirección de Recursos Humanos ha producido el informe de su competencia.

Que de conformidad con la documentación agregada al expediente y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones emergentes de la Ley Orgánica de los Municipios de Entre Ríos Nº 10.027 y modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el traslado al agente Pedro Sebastián Decoud, Legajo Nº 6359, desde el Departamento Notificaciones Masivas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a la Subsecretaría de Comunicación dependiente de la Jefatura de Gabinete y Gobierno, de conformidad a los antecedentes obrantes en Expediente Interno Nº 855 "D" 2021.

ARTÍCULO 2º.- Corresponde imputar a la siguiente partida: 0.1.90.01.01.01- COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a la agente por la Dirección de Recursos Humanos, tome nota esa Dirección y la Dirección de Liquidaciones y archívese.

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Sra. CECILIA LAPIN
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA